

REF.: AUTORIZA MODELO DE CLAUSULA ADICIONAL PARA AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO.

SANTIAGO, 1 6 SEP 2009

RESOLUCIÓN EXENTANº 583 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3º letra f) del D.L. 3.538, artículos 20 a 20 O y 98 letra m) del D.L. 3500, Norma de Carácter General Nº 226 y Circular Nº 1893, y

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada con fecha 9 de septiembre de 2009, por Metlife Chile Seguros de Vida S.A., para utilizar el modelo de cláusula denominado "CLAUSULA PAGO ANTICIPADO DEL CAPITAL ASEGURADO EN CASO DE INVALIDEZ PERMANENTE DOS TERCIOS", como plan de ahorro previsional voluntario,

RESUELVO:

Autorícese el modelo de cláusula denominado "CLAUSULA PAGO ANTICIPADO DEL CAPITAL ASEGURADO EN CASO DE INVALIDEZ PERMANENTE DOS TERCIOS", para ser utilizado como adicional al modelo de póliza denominado "SEGURO PREVISIONAL SEGURO DE VIDA FLEXIBLE PARA AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO CON ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN", depositado bajo el código POL 2 09 023 , para ser ofrecido como plan de ahorro previsional voluntario.

SUPERINTENDENTE (S)

Anótese, comuníquese y archívese.

CIAS MUÑOZ

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9º Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21

www.svs.cl